



TALLER DE CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OA 6: Reflexionar personal y grupalmente sobre diversas formas de participación y su aporte al fortalecimiento del bien común, considerando experiencias personales, fenómenos sociales contemporáneos y las perspectivas del republicanismo, el liberalismo, y el comunitarismo.

Habilidades a desarrollar:

- Elaborar interpretaciones y argumentos, basados en fuentes variadas y pertinentes, haciendo uso ético de la información.
- Comunicar explicaciones, conclusiones u opiniones fundamentadas.

Instrucciones: A partir del uso del texto Educación ciudadana 3° Medio y de fuentes (gráficos, documentos) debe trabajar con su compañero en el análisis de documentos y responder las preguntas en cada actividad.

Duración: 2 clases.

Recurso 1: Indicadores de participación ciudadana (pág,28)

(...) la participación está en el centro de la ciudadanía y ha sido entendida como el conjunto de actividades voluntarias mediante las cuales los miembros de la sociedad participan en la selección de sus gobernantes y directa e indirectamente en la elaboración de la política gubernamental. En tanto que participar en la esfera pública,

significa la búsqueda de influenciar mediante la actuación en el espacio colectivo (la sociedad, la agrupación, el Centro de Alumnos) donde los ciudadanos interactúan con otros mediante los recursos del discurso y la persuasión, descubren sus identidades y deciden mediante la deliberación colectiva acerca de temas de interés común.

Estar informado: recibir información en temas que son de tu interés y en los espacios en donde se desarrolla tu vida.



Incidir en las decisiones: valorar e incorporar tus opiniones en las decisiones que se toman sobre asuntos públicos que te involucran directa o indirectamente.



¿Qué significa la participación ciudadana?



Emitir una opinión: la posibilidad de expresar tu opinión frente a otras personas e instituciones (sociales y



Ser escuchado: la capacidad de



¿De qué manera afecta el fenómeno descrito en el gráfico a nuestra democracia?

Recurso 2

La participación electoral en Chile, América Latina y la OCDE

El voto es una de las formas más esenciales de participar en una democracia. Sin embargo, desde la década de los 90 la cantidad de votantes ha ido disminuyendo en todo el mundo, incluyendo a países desarrollados como EE. UU y Francia. Por cierto, este fenómeno también se aprecia en Chile.

A pesar de la relevancia de la participación electoral para un sistema democrático, en los últimos 25 años se ha observado una tendencia a la baja a nivel mundial (del 65 % en 1990 al 61 % en el 2016). Sin embargo, esta situación es heterogénea. Mientras en los países de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) la participación electoral en elecciones parlamentarias ha bajado 11 %, Chile presenta una de las mayores bajas en el mundo (36 %), solo superada por Madagascar (38 %).

Porcentaje de votos en elecciones parlamentarias respecto de la población en edad de votar (1990 y 2016)



Extraído de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2017), *Diagnóstico sobre la Participación Electoral en Chile*. Santiago: PNUD.

Recurso 3

Ciudadanía activa

Adela Cortina (1947) es una filósofa española especialista en temas como la ética. En este fragmento se refiere al concepto de «ciudadanía activa».

La ciudadanía activa se construye sin duda a través de la participación política tradicional, pero también en empresas, hospitales, familias, escuelas, universidades, iglesias, sindicatos y medios de comunicación, lugares que tienen capacidad de generar no solo riqueza material, sino también social y moral; no solo capital físico, sino también capital social y capital ético, sin lo que no prosperan las naciones, mucho menos la república de la humanidad.

Extraído de Cortina, A. (2010). *Justicia cordial*. Madrid: Editorial Trotta.

RESPONDE JUNTO A TU COMPAÑERO:

- 1.- SEGÚN EL RECURSO 1 ¿CUÁLES SON SUS PROPIOS NIVELES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL? ¿QUÉ LES FALTA?
- 2.-¿DE QUÉ MANERA EL FENÓMENO DESCRITO EN EL RECURSO 2 PONE EN RIESGO LA DEMOCRACIA?
- 3.- RESPONDE LA PREGUNTA 3 Y 4. (pág. 29)

LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL. -

HABILIDADES A DESARROLLAR:

-ELABORAR INTERPRETACIONES Y ARGUMENTOS A PARTIR DE GRÁFICOS.

1.- RESPONDE OBSERVANDO EL SIGUENTE GRÁFICO RECURSO 1, RECURSO 2 (PÁG. 30)

a)-¿CÓMO HA SIDO LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN CHILE DURANTE LAS ÚLTIMAS DÉCADAS?

b)- ¿CÓMO INCIDIÓ EL VOTO DE CHILENOS EN EL EXTRANJERO (2016)?

c)-AVERIGUA, ¿POR QUÉ SE HIZO UN PLEBISCITO EL 2020? ¿CÓMO FUE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA?

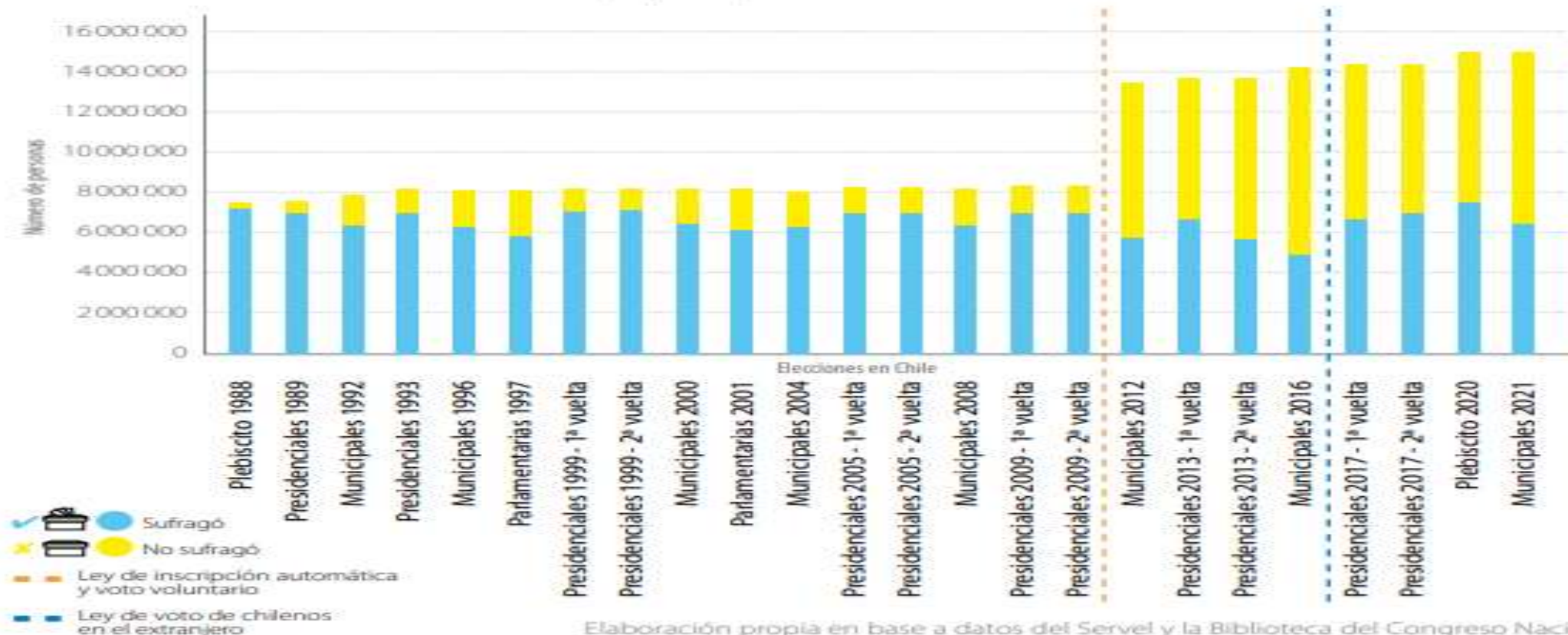
2.- ANALIZA EL RECURSO 3 SOBRE LA ELECCIÓN DE BORIC:

- ¿CÓMO INTERPRETAS LA NOTICIA? ¿CUÁLES SON TUS ARGUMENTOS?

Recurso 1

Analizar significa examinar algo en detalle para identificar sus partes y características, así como las relaciones que hay entre ellas. En este caso, el **Recurso 1** nos entrega los datos estadísticos de los electores habilitados que sufragaron y de los que no sufragaron a nivel nacional desde el plebiscito de 1988 hasta las elecciones municipales de 2021.

Padrón electoral en Chile comparado con número de personas que participa en elecciones



Elaboración propia en base a datos del Servel y la Biblioteca del Congreso Nacional.

Recurso 2

La participación electoral venía bajando paulatinamente desde 2012, cuando se cambió el sistema de inscripción voluntaria y voto obligatorio por inscripción automática y voto voluntario. Sin embargo, previamente existía una abstención oculta: los jóvenes (...). Como no aparecían en los registros, no se contaban al establecer la tasa de participación en cada elección. Producto del cambio legal, el abstencionismo aumentó (...). Desde temprano la gente concurrió a los locales de votación en un ambiente pacífico y con muchos jóvenes que no solo fueron a votar, sino que también participaron activamente como apoderados de mesa o vocales. (...) La participación fue del 51%.

Astroza, P. (2020). *El plebiscito constituyente en Chile*. Fundación Real Instituto Elcano. Recuperado de <https://bit.ly/3vGkO2p>

El **Recurso 2** es un extracto sobre los resultados del plebiscito en el que se destaca la cantidad de personas que ejercieron su derecho a sufragio.

Recurso 3

La segunda vuelta entre el abanderado de Apruebo Dignidad, Gabriel Boric -quien resultó ganador- y José Antonio Kast se transformó en la elección con mayor participación: más de 8 millones de votos, lo que corresponde a un 55,6% del padrón electoral (99,96% de las mesas escrutadas). Los 8.362.571 votos superan la participación del plebiscito constitucional de 2020 –un 50,98% del padrón – que era hasta ahora la mayor registrada desde se implementó el voto voluntario en 2012.

Astaburuaga, P. (2021). Boric es el Presidente electo con más votos en la historia y la segunda vuelta se convierte en la elección con mayor participación. *La Tercera*. Recuperado de <https://bit.ly/336uu53>

LEY DE INSCRIPCION AUTOMATICA Y VOTO VOLUNTARIO

Descripción

Desde el 31 de enero de 2012 rige en Chile la Ley N° 20.568 que regula la inscripción automática y el voto voluntario. Con esto, quedan inscritas automáticamente en el registro electoral todas las personas que cumplan los requisitos para votar.



El 4 de septiembre de 2022 se realizará el "Plebiscito Constitucional de Salida", instancia en la que la ciudadanía deberá enfrentarse a una papeleta para votar *Apruebo* o *Rechazo* al texto constitucional propuesto por la Convención. De forma excepcional, **el voto en este plebiscito será obligatorio** para quienes tengan inscrito su domicilio en Chile. Habrá una multa que va desde 0,5 hasta 3 [UTM](#) para las personas habilitadas para votar y que no lo hagan.

Requisitos

Voto voluntario

Más información

- Ser chileno mayor de 18 años y no haber sido condenado a pena aflictiva (tres años y un día o mayor).
- Ser extranjero a vecindado en Chile por más de cinco años, y que además no hayan sido condenados a pena aflictiva.

OPINA AL RESPECTO: ¿Qué opinas sobre el voto voluntario? ¿Has escuchado hablar de la idea de bajar la edad a 16 años para sufragar? Fundamenta tus opiniones.

¿Cómo participar en la búsqueda del bien común?

El **objetivo del Estado es el bien común**. El bien común “no se refiere al bien de todos -como si todos fueran una unidad real-, sino el conjunto de condiciones apropiadas para que todos -grupos intermedios y personas individuales- alcancen su bien particular” (López, 1994). (Biblioteca Nacional de Chile, BCN)

Según la corriente aristotélica-tomista, el fin objetivo del bien común está dado por la búsqueda del orden, la justicia, el bienestar y la paz externa. En tanto que el fin subjetivo trata de los objetivos propios de cada Estado, cuyos contenidos varían según el tipo de sociedad y el momento histórico como también la doctrina política imperante. Por otro lado, autores como John Stuart Mill, entienden el bien común como el resultado de un sistema ordenado, que permita el desenvolvimiento humano en su diversidad, permitiendo la autorrealización (Mill, 1984; Berlin, 2003).

Modernamente, el filósofo John Rawls ha sostenido que las sociedades bien ordenadas, con concepciones liberales de la justicia política igual tienen una concepción de bien común, es decir, “el bien común de alcanzar la justicia política para todos los ciudadanos y de preservar la cultura libre que esa justicia hace posible” (Rawls, 1995). También ha afirmado que “se supone que el gobierno aspira al bien común, esto es, a mantener las condiciones y alcanzar los objetivos que son del mismo modo ventajosos para todos” (Rawls, 1979).

De acuerdo a la Constitución Política chilena, **la finalidad del Estado** es estar al servicio de la persona humana promoviendo el bien común. De tal modo, debe crear las condiciones que permitan a todos y a cada uno de los chilenos, su mayor realización tanto espiritual como material posible, respetando los derechos y garantías constitucionales. Además, **es deber del Estado** resguardar la seguridad nacional, dar protección a la población, la familia y su fortalecimiento, promover la integración armónica de todos los sectores de la Nación y asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional (artículo 1°).

Actividades.-

- 1.- Lea el texto anterior y entregue tu definición sobre **Bien común**, ¿Cómo podrías colaborar en tu vida cotidiana al bien común?
- 2.- Analiza el recurso 2 pág. 32 del texto. “**¿Qué es un gobierno digital?**: responde ¿Qué trámites realizas tú y tu familia usando internet? Elabora una lista, señalando tipo de trámites, la categoría a la que corresponde según el recurso 2 y servicio o institución responsable.